

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5983**      *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.*

Doña María de los Angeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas,

Por el presente se hace saber: Que en procedimiento concursal número 8/09 seguido a instancias del procurador don Jose Luis Delgado Ojeda en nombre y representación de Construcciones Jafema, S.L., se ha dictado auto en el día 12 de febrero de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de la entidad Construcciones Jafema, S. L., con CIF B-35230960 y domicilio en la calle Tiagua, 29, Vecindario, Santa Lucía de Tirajana, Las Palmas; el que se tramitará por el procedimiento concursal ordinario.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designan como Administradores del concurso a Carmelo Artilles Bolaños, como Abogado; Luis Antonio Gil Santana, como Titulado Mercantil, y a Artística Cocina, S.L., como acreedora.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el auto, dentro de las que con carácter obligatorio establece el apartado 1 del artículo 23.

El Magistrado Juez, Tomás Luis Martín Rodríguez.- La Secretaria Judicial, María de los Angeles Lago Alonso.- Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la ley Concursal se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090011694-1